



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000676-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros en actuaciones en el castillo de dicha localidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El castillo de Trigueros del Valle es uno de los 203 Bienes de Interés Cultural (BIC) con los que cuenta la provincia de Valladolid. Goza de esta protección, conforme recogida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En efecto, la citada Ley de Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional segunda, recogía que "Se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos



de 22 de abril de 1949, 571/1963 y 499/1973". El citado Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles (BOE, núm. 125, de 5 de mayo 1949) disponía en su artículo 1.º que "todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento".

Conforme a estas disposiciones, la Junta de Castilla y León incluye en el catálogo de bienes de interés cultural el castillo de Trigueros del Valle, del que incluye una breve información en el inventario público del portal de Patrimonio de Castilla y León.

Dicho castillo es en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Trigueros del Valle y, según informa la documentación de la Junta, elaborada por B. Espeso León, "está en un estado de conservación deficiente".

El castillo, levantado sobre un cerro a las afueras de la población, perteneció en tiempos históricos a la familia de los Robles y su construcción data del siglo XV. Uno de los mayores estudiosos y conocedores de los castillos de España, E. Cooper, informa que perteneció a don Gutierre de Robles y su esposa María de Guevara, señores del valle de Trigueros, de Fresneda de Sierra Tirón y de Villanueva. Precisamente, sobre la entrada principal del recinto campean las armas nobiliarias de sus dueños y la fecha 1453.

Se trata de un recinto de forma rectangular, flanqueado por torres en tres de sus lados. Cooper supone que "podría tomarse a este recinto como de construcción mucho más antigua de lo que es en realidad, ya que tiene pocas características típicas del siglo XV" (Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI. Madrid 1980. Tomo I, pp. 434-435). En el adarve o paseo de ronda lleva almenas cuadradas. Al construirse el recinto exterior, alrededor de 1490, debieron añadirse las troneras, en forma de buzón.

El castillo jugó su papel en la Guerra de las Comunidades de Castilla, pues fue sitiado y tomado por las tropas comuneras del obispo de Zamora, Antonio de Acuña, ayudados por los vecinos de Trigueros, descontentos por los abusos señoriales.

El estado de conservación se ha visto agravado por el derrumbe, ocurrido esta primavera, de una parte del muro exterior de la fortaleza. Las causas, según han informado los medios de comunicación, se deben a las "intensas lluvias de los últimos días" (El Día de Valladolid, 24 de abril 2006). El derrumbe debió producirse el viernes 22 de abril hacia las 7,00 h y ha afectado a unos ocho metros del muro. Este derrumbe ha afectado también a un paso vecinal.

El castillo es utilizado por el Ayuntamiento de Trigueros, en el que realiza diversas actividades. Precisamente, con motivo del derrumbe se tuvieron que suspender las actividades programadas, entre ellas "una concentración de guerreros medievales que se iba a celebrar el día 30. También las veladas musicales organizadas por la Diputación y el "Asalto al castillo" del 23 de julio, en el que se llegaban a reunir más de 3.000 personas", según ha informado el citado diario, que recoge declaraciones del alcalde de la localidad, para evitar poner en riesgo la integridad de las personas.

Previamente al derrumbe, el ayuntamiento ya había remitido a la Junta de Castilla y León -también a la Diputación provincial- un informe sobre el estado deterioro que tenía ese «paño» del castillo, para que adoptaran las medidas oportunas, sin haber recibido contestación.



Las últimas intervenciones en el castillo de Trigueros datan de hace "tres lustros".

El alcalde de la localidad ha reclamado la ayuda de las diferentes administraciones, consciente de que el Ayuntamiento de Trigueros con sus propios medios no puede hacerse cargo, por sí solo, de la recuperación de este BIC. El alcalde ya recordado "la importancia que tiene el castillo como recurso turístico, así como cultural, ya que «es una pieza de uso público» en su parte rehabilitada, donde se realizan visitas y se celebran conciertos e incluso bodas".

En base a lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado en el castillo, con motivo de las últimas lluvias.**

**2. Elaborar un informe sobre la situación general del castillo de Trigueros, donde se recoja su estado de conservación y las actuaciones o intervenciones que deberían realizarse para una óptima conservación.**

**3. Impulsar y colaborar económicamente en las actuaciones e intervenciones que se consideren necesarias en el castillo de Trigueros del Valle".**

Valladolid, 29 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández